



Paola Madeleine Ramón Gallardo

Abogada en especializada en Derecho de Consumo, Bancario e Inmobiliario



Nueva doctrina del Supremo (04-05-2021): la anotación preventiva de embargo queda prorrogada por la solicitud de certificación de cargas

La solicitud de certificación de cargas opera como una petición implícita de prórroga de cuatro años

El tribunal Supremo establece nueva doctrina en Derecho Registral con su reciente sentencia de 4 de mayo de 2021.

•

Fallo del Tribunal Supremo

Conviene recordar que de acuerdo con el artículo 86 de la [Ley Hipotecaria](#), una **anotación preventiva de embargo caduca a los cuatro años**, salvo que antes de que concluya este plazo de caducidad, la anotación sea prorrogada. La prórroga goza también de un plazo de vigencia de cuatro años y la anotación puede volver a ser prorrogada antes de que concluya el plazo de la prórroga inicial.

El Supremo ha considerado que no resultaba procedente la cancelación por caducidad de la Anotación Preventiva de embargo del 18 de noviembre de 2009, después de que hubiera sido

solicitada y emitida la certificación de cargas el 18 de octubre de 2010, mientras no transcurriera el plazo de cuatro años desde esta última fecha.



NOTA SIMPLE INFORMATIVA J 3499129

Este documento de publicidad de bienes inmuebles que se inscribió en el Registro con Fecha Simple, inscripción de fecho con el número que aparece en la Ley de Inscripciones Hipotecarias, es una información pública de carácter informativo. A efectos registrales de fecho simple, puede verse el Título de la Ley Hipotecaria.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN VICENTE DE LA SIERRA
SECCION DE INSCRIPCIÓN FECHOS DE FECHA SOLERA CON FECHOS

INSCRIPCIÓN FECHOS DE LA PROPIEDAD...
NOMBRE DEL TITULAR...
FECHA DE INSCRIPCIÓN...

NOMBRE TITULAR...
FORMA LIBRO FOLIO ALFAB...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...
CON LICENCIAMIENTO DEL SEÑOR DONADO CON LICENCIAMIENTO DEL TITULO DE...

Nota simple informativa (Foto: Registradores)

E ...